



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Jueves 14 de junio

Núm. 134

Junta Provincial de Beneficencia

Edictos

D. Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, Gobernador Civil y Presidente de esta Junta Provincial de Beneficencia,

Hago saber: Que se encuentra en trámite de investigación de bienes la Fundación Benéfica, «Hospital», instituida en Castil de Peones, por Francisco Muga, y, en su consecuencia, por medio del presente, se llama a cuantas personas y entidades conozcan y puedan aportar algún dato o antecedente sobre la existencia de la Fundación y sus bienes propios, a fin de que en un plazo de quince días se personen en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia, para informar verbalmente o aportar los documentos en que consten los datos que se interesan.

Los señores Alcaldes de esta Provincia deberán exponer al público el presente edicto en el sitio acostumbrado de sus localidades respectivas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista,
Burgos, 8 de junio de 1951.

D. Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, Gobernador Civil y Presidente de esta Junta Provincial de Beneficencia,

Hago saber: Que se encuentra en trámite de investigación de bienes la Fundación Benéfica, «Hospital», instituida en Cuevas de San Clemente, y, en su consecuencia, por medio del

presente se llama a cuantas personas y entidades conozcan y puedan aportar algún dato o antecedente sobre la existencia de la Fundación y sus bienes propios, a fin de que en un plazo de quince días se personen en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia para informar verbalmente o aportar los documentos en que consten los datos que interesan.

Los señores Alcaldes de esta Provincia deberán exponer al público el presente edicto en el sitio acostumbrado de sus localidades respectivas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos, 8 de junio de 1951.

Diputación Provincial

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 9 del actual, se publica el anuncio de la convocatoria para la provisión de dieciséis plazas de Peones Camineros de las carreteras provinciales, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 4 de junio de 1951, terminando por consiguiente el plazo para la presentación de solicitudes, que es de treinta días, el día 9 de julio próximo, a las trece horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos 11 de junio de 1951.—El Presidente, Honarato Martín-Cobos.

Providencias Judiciales

Burgos.

Edictos

D. José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Burgos,

Hago saber: Que por el presente y a virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen a instancia del Procurador D. José R. de Echevarrieta, en representación de Ignacio Palacios, S. A., domiciliada en Burgos, contra Construcciones Mal x-Echevarría, con domicilio en esta ciudad, Santa Ana, número 8, en reclamación de 16.754'23 pesetas, intereses y costas, se saca a subasta por primera vez y término de ocho días la máquina que a continuación se expresa, embargada como de la propiedad de referida entidad deudora para responder de expresadas cantidades, y cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 28 del actual y hora de las once.

Máquina objeto de subasta.

Una máquina universal de carpintería, combinada, marca Alsina, número del motor acoplado 42.900 y de la máquina el 746, valorada pericialmente en 15.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual por lo

menos al 10 por 100 efectivo del valor de referida máquina, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que dicha máquina se encuentra depositada en poder de la señora Viuda de D. Eusebio Pérez Pardo, industrial de esta vecindad, con establecimiento abierto en el Paseo de los Cubos número 14, donde podrá ser examinada.

Dado en Burgos a 8 de junio de 1951.—El Juez de primera instancia, José Luis Bescansa y Gutiérrez.—Ante mí, Félix Jabato.

D. José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Burgos,

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen a instancia del Procurador D. José R. de Echevarrieta, en nombre y representación de Sociedad Hijos de Lantero, domiciliada en Bilbao, contra Construcciones Malax-Echevarría, con domicilio en Burgos, Santa Ana, número 8, en reclamación 18.172'40 pesetas, intereses y costas, se saca a pública subasta por primera vez y término de ocho días la máquina que a continuación se expresa, embargada como de la propiedad de mencionada entidad, para responder de expresadas cantidades, cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 26 del actual y hora de las once.

Máquina objeto de subasta.

Máquina aserradora de cinta, marca Arsina, número 858, con su correspondiente motor de tres y medio HP., número 13.333, valorada pericialmente en 11.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual por lo me-

nos al 10 por 100 efectivo del valor de referida aserradora, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero y que dicha máquina se encuentra depositada en poder de la señora Viuda de D. Eusebio Pérez Pardo, industrial de esta vecindad, con establecimiento abierto en el Paseo de los Cubos número 14, donde podrá ser examinada.

Dado en Burgos a 8 de junio de 1951.—El Juez de primera instancia, José Luis Bescansa y Gutiérrez.—Ante mí, Félix Jabato.

Requisitorias

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Francisco Jiménez Hernández (gitano), de 28 años de edad, de estado casado, vecino que fué de esta ciudad, natural de Burgos, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad un día de arresto que le resulta impuesto en juicio de faltas número 803 de 1950, por lesiones, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal de Burgos

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente, en Burgos a 8 de junio de 1951.—El Juez Municipal, Manuel Mateos.—El Secretario, Antonio Fournier.

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Moisés Marín López, de 45 años de edad, de estado viudo, vecino que fué de esta población, natural de Villaverde del Campo, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad ocho días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núme-

ro 33 de 1951, por hurto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal de Burgos

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente, en Burgos a 8 de junio de 1951.—El Juez Municipal, Manuel Mateos.—El Secretario, Antonio Fournier.

Briviesca

Cédula de citación.

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del partido, en sumario que se instruye con el número 36 de 1950 por lesiones en riña tumultuaria, cito a los procesados en dicho sumario Sebastián Pérez Gómez, Feliciano Pérez Gómez, Pedro Pérez López y Juan Antonio Pérez López, vecinos de Santander, Campo Giro, número 5, gitanos, tratantes de ganados y ambulantes, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción con el fin de ampliar declaraciones en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a haya lugar en derecho.

Y para que les sirva de citación en forma expido y firmo la presente en Briviesca a 6 de Junio de 1951.—El Secretario.

Castrojeriz

Cédula de citación

De orden de Su Señoría y por tenerlo así acordado en sumario número 41 de 1950, que se sigue ante este Juzgado de Instrucción, contra Elicia Fernández Cendón, por hurto de dinero, en el pueblo de Melgar de Fernamental, cito por cédula a Josefina Cendón Fernández, vendedora ambulante de telas, vecina de Covelo, cuyo último domicilio tuvo en Alar del Rey, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Castrojeriz en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL, al objeto de prestar decla-

ración en el sumario anteriormente indicado.

Castrojeriz 6 de junio de 1951.—El Secretario Habilitado, Máximo Bombín Gómez.

Requisitoria.

Sánchez Fernández Antonio, hijo de Segundo y Josefa, natural de Burgos, de estado soltero, profesión hojalatero, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en Los Balbases (Burgos), procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez don Felipe Risco Gómez, que tiene su Juzgado en el Cuartelamiento del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos (Ceuta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta 5 de junio de 1951.—El Comandante Juez Instructor, Felipe Risco Gómez.

Anuncios Oficiales

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Cilleruelo de Arriba, que, con esta fecha y durante un plazo de quince días se hallan expuestas en la Casa-Ayuntamiento las relaciones de características de Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 11 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Servicio de Carnes, Cueros y Derivados

En cumplimiento de órdenes de la Jefatura Nacional del Servicio, se hace saber que cuantos industriales y comerciantes dedicados habitualmente a la compra y transformación de lana sucia de corte en campo o de lanas usadas, deseen ser censados como colaboradores del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, en el

escalón correspondiente y de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial conjunta de 30 de abril de 1951 («Boletín Oficial del Estado», número 121), deberán solicitarlo por instancia dirigida al Jefe Nacional del Servicio, a la que acompañarán cuantos comprobantes justificativos de su derecho estimen pertinentes, tales como resguardo de contribución, tarjetas o títulos del Sindicato Nacional Textil, etc.

El plazo para la presentación de estas instancias expira el día 30 de los corrientes.

Los peticionarios, al entregar sus instancias en esta Jefatura Provincial para su trámite a la Nacional, exigirán el recibo de su presentación para su debida justificación.

Burgos 11 de junio de 1951.—El Jefe provincial.

Nota oficial.

Se pone en conocimiento de los colaboradores de este Servicio y público en general, que los precios que regirán a partir de la publicación de la presente nota oficial para la venta de carne, tanto en Matadero como en las tablaerías de esta capital y provincia, son los que a continuación se detallan:

Precios en Matadero para la capital y provincia.

Ternera, 17'50 pesetas kilogramo canal.

Vacuno menor, 15'25.

Vacuno mayor, 12'05.

Despojos, 2.

Precios de venta al público en esta capital en las tablaerías.

Ternera.—Primera sin hueso, 28'75 pesetas kilogramo; segunda sin hueso, 20'25; tercera sin hueso, 15'75; riñones, 27'45; sebo, 11'45; huesos, 3'45.

Vacuno menor.—Primera sin hueso, 25'60 pesetas kilogramo; segunda sin hueso, 20'25; tercera sin hueso, 13'25; riñones, 27'05; sebo, 10'05; huesos, 3'05.

Vacuno mayor.—Primera sin hueso, 21'05; segunda sin hueso, 16'90;

tercera sin hueso, 9'90; riñones, 27; sebo, 10; huesos, 3.

En estos precios se encuentran incluidos los impuestos municipales, arbitrios y canon del Servicio.

Precios de venta al público en el resto de la provincia.

Ternera.—Primera sin hueso, 27'30 pesetas kilogramo; segunda sin hueso, 18'80; tercera sin hueso, 14'30; riñones, 26; sebo, 10; huesos, 2.

Vacuno menor.—Primera sin hueso, 24'50 pesetas kilogramo; segunda sin hueso, 19'20; tercera sin hueso, 12'20; riñones, 26; sebo, 10; huesos, 2.

Vacuno mayor.—Primera sin hueso, 20'05 pesetas kilogramo; segunda sin hueso, 18'85; tercera sin hueso, 8'85; riñones, 26; sebo 10; huesos, 2.

Estos precios serán incrementados con los impuestos, arbitrios municipales y canon del Servicio.

Burgos 9 de junio de 1951.—El Jefe provincial del Servicio.

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Almazán (Soria), en formación.

De su representante: D. Emilio Molinello Oneca.—Platerías, 16, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 275 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Almazán (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta na-

turales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el B. O. del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de junio de 1951.—
El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Burgos

Por el Procurador D. José Ramón de Echevarrieta, en nombre de la S. A. Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales («Fefasa») se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo, contra acuerdo del Tribunal Económico administrativo de esta provincia, fallo número 155 del ejercicio de 1950, sobre Usos y Consumos.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 6 de junio de 1951.—El Secretario del Tribunal, C. Crespo.

Por el Procurador D. José Ramón de Echevarrieta, en nombre y con poder de la S. A. Fabricación Española de Fibras Textiles, FEFASA, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo, contra el acuerdo del Tribunal Económico administrativo de esta provincia, fecha 15 de noviembre de 1950, fallo número 123 de dicho año, sobre Usos y Consumos.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 6 de junio de 1951.—El Secretario del Tribunal, C. Crespo.

Por el Procurador D. José Ramón de Echevarrieta, en nombre de la S. A. Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, FEFASA, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo, contra el acuerdo del Tribunal Económico administrativo de esta provincia, fallo número 112 del ejercicio de 1950, sobre Usos y Consumos.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 6 de junio de 1951.—El Secretario del Tribunal, C. Crespo.

Alcaldía de Aranda de Duero

En sesión celebrada por el Ilustre Ayuntamiento pleno el día cuatro de los corrientes, es aprobó en principio la propuesta número 1 de habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto extraordinario número 1, por medio de transferencias, y obtención de ingresos no previstos; en uso de lo dispuesto en el artículo 675 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 664 apartado tercero en su rela-

ción con el 655 de la citada Ley, se hallará expuesto al público el expediente por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría Municipal, durante los cuales, se admitirán las reclamaciones que se formulen, por las personas y por los motivos que determinan los artículos 656 y 657 de la citada Ley, las que deberán presentarse dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por conducto de este Ayuntamiento las que se formulen por los residentes en el término municipal y directamente en la Delegación de Hacienda, si así lo desean, los no residentes en el mismo.

Aranda de Duero, 9 de junio de 1951.—El Alcalde, Pedro Sanz.

Hermanidad Sindical Comarcal de Labradores y Ganaderos de Burgos

Existiendo dos plazas vacantes de Guardas Rurales a cargo de esta Hermanidad Comarcal, por la presente se comunica a cuantos señores les puedan interesar, dirijan instancia al Jefe de esta Hermanidad hasta las trece horas del día 15 del actual, (Plaza de Castilla, 1, bajo).

Las demás condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Hermanidad.

Burgos, 11 de junio de 1951.—El Jefe de la Hermanidad Sindical Comarcal, Carlos Cantón.

Anuncios Particulares

GERENTE: Está vacante el cargo en la «Ribereña del Duero», Sociedad Hidro-Eléctrica. Para solicitudes e informes dirigirse a Redondo Hermanos, en Aranda de Duero.

9—10

Fernández-Villa Hermanos

BANQUEROS.—Casa fundada en 1872
COMPRA-VENTA DE VALORES

Pago de cupones - Depósitos -
Caja de Ahorros

INTERESES QUE ABONA:

En libretas ordinarias. . . . 2 % anual
En imposiciones a 6 meses. 2'50 % »
En imposiciones a un año. 3 % »
En c/c a la vista. . . . 1 % »

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el núm. 882-